



HERRIZAINGO SAILA

Herrizaingo Sailburuordetza
Hauteskunde eta Dokumentazio
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Viceconsejería de Interior
Dirección de Procesos Electorales
y Documentación

INFORME sobre la implantación del sistema DEMOTEK en las elecciones a Rector de la UPV/EHU celebradas el día 24 de marzo de 2004, por el **Dr. Josep M^a RENIU i VILAMALA**

Profesor de Ciencia Política y de la Administración

Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política.

Miembro del Comité Científico del II Votobit - Observatorio del Voto Electrónico (OVE) de la Universidad de León.

Universidad de Barcelona

Avda. Diagonal, 684

08034 Barcelona

Tel: 934034834

Fax: 934024409

E-mail: jreniu@ub.edu

Web: <http://www.ub.edu/grepa/Reniu.html>

I.a.- VALORACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNOLÓGICO.

Una de las principales fortalezas en las que descansa la aplicación del sistema Demotek reside en la sencillez de la solución tecnológica adoptada. La combinación de una urna tradicional con una tapa electrónica que realiza la lectura de las papeletas que se depositan da como resultado un alto grado de facilidad para su utilización. En este sentido cabe destacar la ayuda que ofrece un "display" de LCD con en el que los responsables de la mesa electoral son en todo momento guiados durante la apertura y cierre de la urna. Intimamente vinculado con ello, y de gran importancia para el éxito y aceptación de dicho sistema, debe considerarse que el uso del sistema Demotek no exige de los miembros de la mesa ni de los electores ningún tipo de conocimientos informáticos.

No obstante, debe reflexionarse sobre la posibilidad de modificar el modelo utilizado hasta la fecha con el objetivo de convertir a la urna en una terminal multimodal, capaz de recibir y procesar votos remotos (bien sean éstos a través de internet o de mensajes SMS desde telefonía móvil). Somos de la opinión que el futuro desarrollo de Demotek, dejando de lado otras consideraciones que realizamos en el epígrafe I.c., debe valorar de manera muy especial dicha conversión en plataforma multimodal. Si bien el sistema puede criticarse por su ubicación en una posición cercana en demasía a la votación tradicional habida cuenta que la innovación se traduce básicamente en una agilización del recuento pero no en una descentralización del mismo ni del acto de votar, lo cierto es que su evolución hacia la compatibilización de diferentes mecanismos de expresión del voto consolidará su posición tecnológica.

I.b.- VALORACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO-JURÍDICO.

La aplicación del sistema Demotek tanto en pruebas piloto como las celebradas en Cataluña ([BARRAT i RENIU, 2004](#)) como en pruebas vinculantes como la comentada, ha puesto de relieve su fiabilidad en lo que a seguridad se refiere. Por un lado, habida cuenta que el sistema se basa como se ha señalado en la superposición de una tapa electrónica sobre una urna convencional, ofrece el sistema más sencillo de control ya que en caso de controversia o imprevistos (cortes de electricidad, etc...) puede procederse sin ningún impedimento a la votación y al recuento manual. No obstante, dichas eventualidades deberían considerarse de modo excepcional ya que, en una aplicación ordinaria de este sistema, lo idóneo sería confiar en los recuentos automáticos generados por la propia urna. Se plantean, por lo tanto, dos grandes interrogantes: ¿Cómo podemos garantizar la credibilidad de ese sistema si no conocemos su protocolo interno? ¿Cómo puede garantizarse que no ha habido ninguna manipulación en *ninguna* de las urnas instaladas? A tenor de las explicaciones proporcionadas por los responsables de *Demotek* durante la celebración de las pruebas piloto en las elecciones autonómicas catalanas, se ha encargado una auditoría del sistema a *Bearing Point* y se prevé asimismo un sistema selectivo de control mediante *catas* por parte de la Junta Electoral. Se opta, por lo tanto, por una solución intermedia de tal forma que, sin necesidad de desvelar por entero el código fuente, se permite que determinadas instancias pueden acceder a él a efectos de proporcionar la suficiente credibilidad al conjunto de la ciudadanía.

Sin embargo, durante la sesión científica celebrada en el transcurso de la jornada electoral en la UPV/EHU se manifestó que la Comisión Electoral de dicha universidad no había solicitado el código fuente. Somos de la opinión que los responsables de Demotek deberían entregarlo en cualquier cita electoral por cuanto supone un ejercicio de mayor transparencia y garantía jurídica. Otra posibilidad, además, es la apuntada por algunos observadores al respecto de que dicho código fuente sea abierto. Si bien podemos compartir dicha observación somos conscientes de que ello supondría un serio perjuicio para los responsables del desarrollo del proyecto.

I.c.- VALORACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIO-CULTURAL.

A la vista de los comportamientos de los electores y miembros de las mesas electorales durante la jornada de votación podemos señalar que la aceptación del sistema fue generalizada, sin apenas incidencias significativas. Tal y como se ha señalado anteriormente, la apertura y cierre de las urnas electrónicas se agiliza con las instrucciones que el sistema va ofreciendo al Presidente de la mesa a través del *display* de la tapa electrónica. En lo que se refiere a los electores, la gran similitud en el proceso de votación respecto del sistema tradicional no presentó ningún tipo de problema, a tenor de lo observado en diferentes colegios electorales bilbaínos.

Merece la pena destacarse la impresión, tentativa a falta de su confirmación con los datos de la encuesta de satisfacción desarrollada por Demotek entre los electores, que los electores más jóvenes aceptaron mayoritariamente el nuevo sistema. A raíz de algunas conversaciones mantenidas con estudiantes que votaron, su grado de aceptación del nuevo

sistema venía dado por la combinación de un elemento tradicional (la urna) con uno novedoso tecnológicamente (la papeleta electrónica y la tapa electrónica).

II.- CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA APLICABILIDAD DEL SISTEMA EN ELECCIONES POLÍTICAS.

La posibilidad de aplicación del sistema Demotek a elecciones políticas cuenta con un gran argumento a favor pero con algunas cuestiones que merecen alguna reflexión. Tal y como se ha venido señalando en este informe, la versatilidad del sistema en tanto que combina la práctica tradicional del voto presencial con la capacidad tecnológica de un escrutinio casi instantáneo al cierre de las urnas le confiere un gran potencial. Asimismo debe considerarse que el hecho de descansar sobre el formato de papeleta altamente similar el empleado en las diferentes consultas electorales en España reduce las posibilidades de rechazo tanto por los ciudadanos como por los actores políticos.

Tal y como se señala desde Demotek, éste es un elemento central en el intento de que dicho sistema sea aceptado por los partidos políticos, toda vez que les permitiría seguir con las prácticas habituales de *buzoneo* previas a las convocatorias electorales. Si bien deberían realizarse pequeñas modificaciones de índole legislativa, creemos que éstas no serían óbice para la adopción del sistema. En este sentido debe apuntarse a que según datos de la Viceconsejería de Interior del Gobierno Vasco así como de Demotek, el coste de elaboración de las papeletas electrónicas se sitúa en valores muy similares a los de las papeletas y sobres tradicionales.

Mayor complejidad presentan los controles sobre el sistema, y en este sentido nos remitimos a lo señalado en el epígrafe I.b. al respecto del código fuente, y muy especialmente a la posibilidad de realizar recuentos manuales selectivos, de carácter aleatorio, con el único propósito de evitar cualquier tipo de suspicacias al respecto del sistema y reforzar así la percepción del mismo entre electores y partidos políticos.

Otro aspecto que merece una reflexión para la posibilidad de aplicación del sistema Demotek a citas electorales en España se vincula a dos formas concretas de expresión del voto: el voto alternativo o preferencial y el voto nulo. En lo que respecta al primero de ellos, su utilización en las elecciones al Senado español hace que Demotek deba desarrollar una aplicación tecnológica capaz no sólo de reconocer caracteres (OCR) sino que además pueda reconocer y computar opciones diferentes dentro de un mismo soporte en papel. La incapacidad de superar esta exigencia puede comportar una limitación significativa de la aplicabilidad futura del sistema Demotek, en tanto que no parece muy viable la utilización conjunta de dicho sistema para voto a lista cerrada y bloqueada y un sistema tradicional para elecciones al Senado. Junto con ello se encuentra la problemática añadida de la gestión del voto nulo, actualmente no contemplada bajo el sistema Demotek y que mereció un debate ciertamente interesante durante la jornada de observación.

Si bien desde Demotek se señala el interés que tiene la reducción del voto nulo que podríamos calificar como de "voto nulo pasivo", puesto que la urna electrónica no admite votos que no pertenezcan a la circunscripción o sección en la que se encuentra dicha urna, así como por otro lado se propone

la posibilidad de establecer una papeleta específica para dicha opción política, lo cierto es que éste es un debate inconcluso e irresoluto. Somos de la opinión que la regulación del voto nulo activo, esto es, aquél que voluntaria y conscientemente pretende reflejar algún tipo de crítica o de comportamiento político específico debiera reflejarse.

Comprendemos que el voto nulo activo no es, actualmente, una preocupación ni en el desarrollo del sistema Demotek ni en los sistemas electorales actuales, pero los recientes acontecimientos de las elecciones legislativas españolas en Euskadi o Navarra motivan a la reflexión. Efectivamente el voto nulo activo se constituye en una opción política adicional, cuyos motivos no son en modo alguno despreciables, aunque no cuente con efectos políticos visibles. No obstante no podemos dejar de lado el componente de participación política que supone, con lo que el debate se encuentra abierto.

En este sentido, cabe una posibilidad que puede acarrear problemas de índole jurídica en la aplicación del sistema Demotek. Puede darse la situación en que un ciudadano modifica el interior de la papeleta electrónica y la urna la acepte como válida en el caso que la ventanilla exterior no sufra ningún tipo de manipulación. Este voto, válido inicialmente, podría convertirse en nulo en aquellos supuestos de recuento manual aleatorio con lo que, salvo regulación legislativa expresa, estaríamos ante un conflicto de interpretaciones. Ciertamente dicho problema puede solucionarse *a priori* con una regulación jurídica exhaustiva, pero no obstante creemos que, como mínimo, debiera ponerse en práctica la opción de una papeleta específica para dicho tipo de voto.

Finalmente queremos llamar la atención sobre una decisión que creemos que podría haberse adoptado y que habría operado en refuerzo del sistema. Se trata de la duplicidad de urnas existente en cada mesa, puesto que además de las elecciones a Rector se celebraron también elecciones a Claustro. Creemos que la opción por el sistema Demotek tenía que haberse extendido a ambas citas electorales, puesto que los terminales electrónicos en cada urna están capacitados para diferenciar las papeletas electrónicas en caso de diversas convocatorias. Más allá de la posibilidad de unificar los diversos cuerpos electorales (profesores funcionarios doctores, otro personal docente e investigador, estudiantes y pas) que no creemos acertada por el diferente volumen de electores, lo cierto es que no nos resulta del todo comprensible la opción parcial en el uso del sistema Demotek.

III.- CONCLUSIONES A DESTACAR SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.

En cuanto al desarrollo del proceso electoral en términos generales creemos que debemos destacar la exquisita normalidad que tuvo la jornada electoral tanto en la apertura de las mesas como en el proceso de votación durante la jornada. El único problema, y en ningún caso atribuible a Demotek, se dio en el retraso excesivo con el que el Rector en funciones compareció ante los medios de comunicación, observadores y comunidad universitaria para ofrecer el recuento provisional. Si bien se señaló que dicho retraso se debió a un volumen elevado de votos en depósito de personal de administración y servicios en dos mesas electorales concretas, lo cierto es que dicha contingencia sí operó como fallo en la rapidez del cómputo de los votos.

IV.- OTRAS OBSERVACIONES.

Finalmente sólo cabe felicitar a los responsables de Demotek por el éxito operativo cosechado en las elecciones a Rector de la UPV/EHU, así como por las atenciones dispensadas y por lo rico del debate académico, técnico y político que se llevó a cabo durante la jornada de observación.

En Barcelona, a 29 de marzo de 2004